

ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS MÁXIMAS DEL SERVICIO PORTUARIO DE RECEPCIÓN DE DESECHOS LÍQUIDOS GENERADOS POR LOS BUQUES (ANEXO I DEL CONVENIO MARPOL 73/78) EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, acuerda la actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por los buques (Anexo I del Convenio MARPOL 73/78) en el Puerto de la Bahía de Cádiz.

Tarifa Actualizada Servicio Portuario Recepción de Desechos Líquidos anexo I	
Hasta 15 m³	51,34 €/ m³
Superior a 15 m³	42,77 €/m³
Cuando el buque no disponga de medios de bombeo y el capitán del buque solicite que la empresa prestadora del servicio aporte medios de aspiración/impulsión	213,87 €/hora
En los casos en que el caudal de trasiego del buque al camión cisterna sea inferior a 5 m³/hora, se facturará por hora con independencia del volumen de descargado. Esta tarifa se aplicará cuando se de esta circunstancia y siempre y cuando se estén empleando los medios de bombeo del buque.	213,87 €/hora

Dicha actualización tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios de la Autoridad Portuaria.